

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadración, que deberá verificarse cada año.

### Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimané de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 25 de dicho mes y año, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

### P A R T E O F I C I A L

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 8 de septiembre de 1926.)

## Administración Provincial

### DIVISION HIDRAULICA DEL MIÑO

#### Circular

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 27 de agosto próximo pasado, dice al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Siendo propósito del Gobierno de S. M. dar el mayor impulso posible a las obras de abastecimiento de agua a poblaciones, por estimar de primordial interés para la higiene y la salud de los pueblos, y en consecuencia para el porvenir de la raza, el que dispongan o no de tan vital elemento.

Y habiendo observado este Ministerio que se hallan pendientes de estudio por las Divisiones hidráulicas numerosos proyectos de obras de conducción de agua para abastecimiento de poblaciones, solicitadas por los Ayuntamientos con sujeción al Real decreto de 27 de marzo de 1914 y disposiciones posteriores, cuyos presupuestos de estudio se aprobaron hace ya tiempo, y que también numerosos expedientes de dichas obras se hallan paralizados por no haber completado los Ayuntamientos la documentación exigida para la tramitación de los mismos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que por las Divisiones hidráulicas se da cuenta a este Ministerio de los proyectos que se hallan pendientes de estudio y de las causas que motivan la demora en la formación y remisión de los mismos, así como también de las medidas que, a su juicio, deben adoptarse para ultimar dichos proyectos.

2.º Que se haga presente a los Ayuntamientos que no han completado la documentación necesaria para tramitar sus peticiones que si en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, no la verifican, la antigüedad a que se refiere el artículo 14 del Real decreto de 9 de junio de 1925, se entenderá que comienza en la fecha en que dicha documentación haya sido completada.

3.º Que para evitar en lo sucesivo dilaciones en expedientes análogos y como aclaración a lo dispuesto en el citado artículo 14 del Real decreto de 9 de junio de 1925, la antigüedad que el mismo expresa se entenderá siempre contada a partir de la fecha en que esté completa la documentación presentada para acogerse a los beneficios de dicho Real decreto.

4.º Que se publique esta resolución en la Gaceta de Madrid para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo que por referirse al Real decreto de 9 de junio de 1925, publicado en el núm. 65 del BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 27 de noviembre del mismo año y a las Instrucciones para su aplicación aprobadas por Real orden de 11 de julio siguiente, publicadas igualmente en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario

correspondiente al día 1.º de diciembre del citado año de 1925, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y particularmente de los Ayuntamientos comprendidos en el párrafo 2.º de la Real orden transcrita, advirtiendo que dicha Real orden se ha publicado en el núm. 242 correspondiente al 30 de agosto último de la Gaceta de Madrid.

León, 6 de septiembre de 1926.  
El Gobernador,  
José del Río Jorge.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Segundo semestre de 1926.

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTA CORPORACION EN LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO DE 1926.

Sesión ordinaria de 30 de agosto

Abierta la sesión a las doce, bajo la presidencia del Sr. Argüello, con asistencia de los Sres. Vicente, Zaera, Font, Norzagaray y Berrueta, Diputados directos; Liamazares, Fernández Santín, Ocampo y García de Quirós, Diputados corporativos; Crespo, Martínez y Lacarra, suplentes de los directivos, y Aláiz y Marcos Segovia, de los corporativos, fué aprobada el acta de la anterior, y leída la convocatoria y artículos pertinentes del Estatuto.

Dada lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, en que participa haber sido aceptadas las dimisiones presentadas por los señores Diputados, D. Emiliano Gutiérrez Orin, directo; D. Julián Álvarez Miranda, corporativo, y D. Isidro Alfageme, suplente de los directivos, y del nombramiento para sustituirles respectivamente de los

Sres. D. Mariano Domínguez Berrueta, D. Adolfo López Cañón y D. Fernando Lacarra, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los nuevos Diputados, dedicando frases de elogio a los dimisionarios, proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación por veras privada del concurso de dichos señores.

Después de acordarse así, se posesionó del cargo el Sr. Lacarra.

Se admitieron las excusas de asistencia a las sesiones, por encontrarse enfermo a los Sres. Cañón y Barrios.

La Presidencia hizo constar lo mucho que esperaba de los nuevos señores Diputados, dando las gracias los Sres. Berrueta y Lacarra y prometiendo dedicar todos los entusiasmos en favor de los intereses provinciales.

Quedó enterada la Diputación del cese del Diputado suplente Sr. Luis Modroño.

Se acordaron los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre, a las once horas, para celebrar las sesiones presentes.

Leído el orden del día, se procedió a designar los cargos vacantes y en votación secreta, por papeletas, fueron nombrados: Para formar parte de la Comisión de estudio y preparación de presupuestos: señores Berrueta y López Cañón, por 10 y 11 votos respectivamente. Para Visitador del Hospital, y Asilo de Mendicidad, Sr. Berrueta, por 10 votos y uno en blanco, y por igual votación, fué designado para Vocal propietario de la Junta de Patronato de firmas especiales, el Sr. Zovera.

Fueron nombrados para formar la Comisión que examine las cuentas provinciales de 1925-26, y las

liquidaciones de gastos de construcción de caminos con la subvención del Estado, los Sres. Ocampo, Fernández Santín, García de Quirós y Lacarra.

Después de acordar conste en acto que no tomaron parte en estos acuerdos los suplentes de los Diputados directos y corporativos que asisten a la sesión, fué levantada ésta a las once horas.

#### Sesión ordinaria de 31 de agosto.

Abierta la sesión a las once horas, con asistencia de los Sres. Vicente, Font, Norzagaray y Berrueta, Ditados directos; Lizamazares, Fernández Santín, Ocampo y García de Quirós, corporativos; Crespo, Martínez y Lacarra, suplentes de los directivos, y Aláiz, Marcos Sagovia y Vázquez, de los corporativos, fué aprobada el acta de la anterior.

En votación ordinaria, sin tomar parte en ella los suplentes de los Sres. Diputados titulares, asistentes a la sesión, fué aprobado el dictamen de la Comisión de examen de cuentas, en que propone lo sean las de construcción de caminos vecinales, con la subvención del Estado y que importa 465.971,50 pesetas, aprobación provisional que se comunicará a la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

En la misma forma se aprobó la cuenta de conservación de caminos con cargo a la subvención del Estado, que asciende a 52.574,52 pesetas.

Acto seguido se leyeron los dictámenes de la misma Comisión en que se propone sean aprobadas provisionalmente, y se remitan por conducto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al Tribunal Supremo de Hacienda, las cuentas de: Propiedades y derechos de la provincia o inventario correspondiente a 1925-26, con un ingreso de 2.666,20 pesetas; 262,22 pesetas de gastos, y un sobrante de 2.403,98 pesetas; De Ordenación de presupuesto de la provincia de 1925-26, que, de conformidad con la de caudales, ofrece un cargo de 2.341.978,97 pesetas, por una data de 1.568.277,55 pesetas y una existencia en Caja para el ejercicio siguiente de 778.001,32 pesetas, y la de caudales, que coincide con la anterior.

Puestas a votación, lo fueron separadamente y aprobadas por los votos de los Sres. Diputados corporativos, suplentes de los corporativos y de los directos y del Diputado directo Sr. Berrueta, que no han tomado parte en las sesiones de la Comisión provincial, en el ejercicio de referencia, en la forma siguiente:

Señores que las aprobaron: Berrueta, Martínez, Lacarra, Lizamazares, Fernández Santín, Ocampo, García de Quirós, Aláiz, Marcos Sagovia y Vázquez. Total 10. Votos en contra, ninguno.

No tomaron parte en la votación los Diputados directos Sres. Argüello, Vicente, Norzagaray, Font, ni el suplente de éste Sr. Crespo, que han actuado en la Comisión provincial en el ejercicio de la cuenta, quedando aprobadas por mayoría absoluta, por ser 17 el número de señores Diputados y suplentes que tienen voto para este efecto, según dispone el art. 299 del Estatuto vigente.

Acto seguido, se levantó la sesión por haberse tratado los asuntos de la convocatoria, siendo las trece horas, treinta y cinco minutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial, en cumplimiento de lo que preceptúa el Estatuto provincial vigente.

León 2 de septiembre de 1926. — El Secretario, Antonio del Pozo.

## Administración Municipal

### Alcaldía constitucional de Almazora

Terminado el padrón de contribución industrial para el 2.º semestre del año 1926, de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, para oír reclamaciones legales que se puedan formular sobre el mismo, pasados los cuales, no serán atendidas las que se presenten.

Almazora, 3 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Estanislao Balbuena.

### Alcaldía constitucional de Corbillos de los Oteros

Confeccionada la matrícula de los industriales de este Ayuntamiento, del ejercicio semestral corriente, se halla expuesta al público en esta Secretaría por término de diez días, contados desde la fecha del presente anuncio, para que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que sean justas, dentro del plazo citado.

Corbillos de los Oteros, a 3 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Salvador Alvarez.

### Alcaldía constitucional de El Burgo Rrueros

Para que la Junta periodica pueda proceder, a su debido tiempo, a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza pecuaria para el próximo año de 1927, todos

los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento relación de alta o baja, en término de quince días, justificando al propio tiempo haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda.

El Burgo Rrueros, 1.º de septiembre de 1926. — El Alcalde, José Pastrans.

Formada la matrícula de los industriales de este Ayuntamiento del ejercicio semestral de julio a diciembre del corriente año, se halla expuesta al público en esta Secretaría por término de diez días, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

El Burgo Rrueros, 1.º de septiembre de 1926. El Alcalde, José Pastrans.

### Alcaldía constitucional de San Esteban de Nogales

Formadas las ordenanzas municipales que previene el artículo 166 del Estatuto municipal vigente, se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinadas, admitiendo reclamaciones durante el plazo de veinte días, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

San Esteban de Nogales, a 31 de agosto de 1926. — El Alcalde, José Galvo.

Aprobado el presupuesto municipal ordinario por el Pleno de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de 1926, se expone al público en la Secretaría del mismo, por quince días, a los efectos del artículo 301 del Estatuto municipal.

San Esteban de Nogales, a 31 de agosto de 1926. — El Alcalde, José Galvo.

### Alcaldía constitucional de San Esteban de Valdeuza

Hallándose confeccionada la matrícula industrial, para regir durante el 2.º semestre de 1926, queda expuesta al público en Secretaría por el tiempo y forma previstos por el art. 107 del Reglamento y base 33 de la Ordenación, a fin de que cualquier interesado pueda examinarla y hacer cuantas reclamaciones sean justas.

San Esteban de Valdeuza, 1.º de septiembre de 1926. — El Alcalde, Eulogio Cuesta.

### Alcaldía constitucional de San Pedro de Bercianos

Confeccionadas las matrículas de la Contribución industrial para el 2.º semestre de 1926, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para que los interesados en ellas puedan oponer los reparos que estimen convenientes.

San Pedro de Bercianos, a 3 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Deogracias Castellanos.

### Alcaldía constitucional de Soto de la Vega

Formada la matrícula de los industriales de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de julio a diciembre del corriente año, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, para que los interesados puedan entrararse de su clasificación y cuota, y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes.

Asimismo los interesados que hayan tenido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, puedan presentar las relaciones de alta y baja, acompañando la carta de pago de haber satisfecho los derechos reales, para en su día hacer el apéndice al amillaramiento, teniendo de plazo para verificarlo durante el mes actual y todo el año.

Soto de la Vega, 1.º de septiembre de 1926. — El Alcalde, Fernando Santos.

### Alcaldía constitucional de Vega de Valcarlos

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento, para los dos trimestres que comprenden los meses de 1.º de julio a 31 de diciembre del corriente año de 1926, queda expuesta al público por espacio de diez días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Vega de Valcarlos, 1.º de septiembre de 1926. — El Alcalde, Alvarez.

### Alcaldía constitucional de Villarejo de Orbigo

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes de este Municipio y foresteros incluidos en el repartimiento de utilidades del ejercicio 1925 a 1926, prorrogado para el semestre de julio a diciembre, ambas inclusive, que de conformidad a las disposiciones vigentes podrán satisfacer sus cuotas respectivas los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre en los pueblos de Villoria, Vaguellina, Estebanez y Villarejo, respectivamente, ante el recaudador designado al efecto, pudiendo en el mismo acto satisfacer sus cuotas atrasadas, con evitación de los perjuicios consiguientes.

Villarejo de Orbigo 27 de agosto de 1926. — El Alcalde, Manuel González.

El día 5 del corriente al obscurecer, se extravió de Valencia de Don Juan, una vaca roja, clara, con el cuerno izquierdo roto hacia el último tercio, a punto de parir.

Se ruega a la persona que la haya recogido, dé aviso a su dueño Instituto Redondo, en Valencia de Don Juan, que abonará los gastos.

Imp. de la Diputación Provincial

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Baibina Blanco.....	Oligos.....	Quintana del Castillo.	<p>Emeterio Magaz; S., Anacleto Martínez; O., servidumbre y N., Clemente Cabezas. Otro, llamado El Pradico, de 17 áreas: linda E., camino; S., Eugenio Nuevo; O., servidumbre y N., Victorino Fernández.</p> <p>Un lote, al sitio denominado Huertos, de 14 áreas: linda O., monte; M., monte; P., camino y N., Raimundo Mayo. Otro, al Tabanal, de 8 áreas: linda O., Nicolás Arias; M., Agustín Fernández; P., monte y N., Raimundo Mayo. Otro, en las Matas, de 9 áreas: linda O. y P., camino; M., Tomás Mayo y N., Pedro Cabezas. Otro, en el Fontanón, de 7 áreas: linda O. y P., monte; M., Jacinto y N., Luciano Cabezas. Otro, en Las Campas, de 7 áreas: linda O., camino; M., ignorado; P., Manuel Mayo y N., Agustín. Otro, al sitio Los Conejos, de 4 áreas: linda O., Agustín Fernández; M. y N., monte y P., Juan Rodríguez. Otro, en el Alto del Toril, de 20 áreas: linda O., Pedro Carreras; M., Urbano Blanco; P., camino y N., Juan Cuesta. Otro, al Fontanón, de 7 áreas: linda O. y P., monte; M., Miguel Pérez y N., se ignora. Otro, a Las Campas, de 7 áreas: linda O. y M., monte; P., Santiago Campo y N., Tomás Mayo. Otro, al mismo sitio, de 8 áreas: linda O., Bonifacio Mayo; M., se ignora; P., monte y N., camino. Otro al sitio, de Las Matas, de 7 áreas: linda O., camino; M., Francisco Cabezas; P., monte y N., Nicasio Pérez. Otro, al sitio Alto de las Cansinas, de 7 áreas: linda O., Miguel Pérez; M., monte; P., Tomás Rodríguez y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., camino; M., Nicasio Pérez; P., Anacleto Martínez y N., monte. Otro, en Los Campillos, de 10 áreas: linda O., Eugenio Nuevo, M., camino y P., Pedro Cañón. Otro, al mismo sitio, de 23 áreas: linda O., camino; M., Santiago Campo; P., Jacinto Fernández y N., se ignora.</p>
Pedro Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, llamado Jardín, de 4 áreas: linda E., Bartolomé Aguado; S., Nemesio Alonso y O., Pedro Cabezas. Otro lote, al sitio Huertos, de 7 áreas: linda E., camino; S., Ignacio Arias y O., Juan Rodríguez. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda E., Clemente Magaz; S., Miguel Pérez y N., campo del Estado. Otro, al sitio llamado Pradico, de 14 áreas: linda E. y M., camino y S. y O., Rosendo Aguado. Otro, al sitio Las Matas, de 30 áreas: linda E., camino y S., Clemente Magaz. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda E. y O., camino; S., Baibina Blanco y N., Agustín Fernández. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E. y O., camino y S., Tomás Rodríguez. Otro, al sitio Cansinas, de 10 áreas: linda E., Agapito Aguado y S., camino. Otro, al Campillo, de 13 áreas: linda E. y S., camino; O., Juan Cuesta y N., Emeterio Magaz. Otro, al mismo sitio, de 13 áreas: linda E., camino; S., Emeterio Magaz; O., Bartolo Aguado y N., campo del Estado. Otro, al sitio Alto del Toril, de 6 áreas: linda E., Juan Rodríguez; S., Agapito Aguado y N., Urbano Blanco.</p>
Gerónimo Magaz.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio llamado Cansinal, de 7 áreas: linda E., camino; S., Pedro Carrero, y O., campo del Estado. Otro, al sitio llamado Campillos, de 14 áreas: linda E., camino; S., Clemente Cabezas; P., campo, y N., Sabino Mayo. Otro, al sitio Hobbledó, de 10 áreas: linda E., camino; S., Nemesio Alonso; P., servidumbre, y N., Bartolo Aguado. Otro, al sitio Las Matas, de 7 áreas: linda N., Francisco Cabezas, y S., Clemente Cabezas. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda E., campo; S., Tomás Rodríguez, y N., Eustaquio Aguado. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., camino; S., Bonifacio Mayo, y O., campo del Estado. Otro, a Las Campas, de 10 áreas: linda E., camino; S., Bartolo Aguado, y N., Pedro Carrera. Otro, al Fontanón, de 7 áreas: linda E., camino; S., idem; O., idem, y N., Ignacio Arcos. Otro, al sitio llamado Balastras, de 7 áreas: linda E., campo y S., Tomás Mayo. Otro, al sitio llamado Los Conejos, de 7 áreas: linda S. y N., campo, y O., Agustín.</p>
Emeterio Magaz.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, denominado La Presa, de 7 áreas: linda E., Pedro Carrera; S., desagüe y O., campo del Estado. Otro, denominado Huertos, de 20 áreas: linda O. y M., camino servidumbre y N., Santiago García. Otro, al mismo sitio, de 5 áreas: linda E. y P., camino; S., Miguel Pérez y N., Antonio García. Otro, llamado Prados Anchos, de 14 áreas: linda E. y S., camino; P., Clemente Magaz y N., camino. Otro, al sitio llamado Campillos, de 6 áreas: linda E., camino; S., Anacleto Martínez y P., Agapito Aguado. Otro, al mismo sitio, de 9 áreas: linda E., camino; S., Nicolás Mayo y N., Pedro Cabezas. Otro, al Artoril, linda E. y O.; camino; S., Bonifacio Mayo y N., Raimundo Mayo.</p>
David Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, al sitio denominado El Pradico, de 17 áreas: linda N., camino; S., idem; E., Nemesio Alonso y O., Pedro Cuesta. Otro, denominado Robledo, de 14 áreas: linda N., camino servidumbre; S., Eugenio Nuevo y E., camino y Juan Rodríguez.</p>
Jacinto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, llamado Las Matas, de 35 áreas: linda E., camino y O., idem. Otro, llamado Tabanal, de 14 áreas: linda E., servidumbre; N., idem y S., idem. Otro, llamado Fontanón, de 7 áreas: linda E., servidumbre y O., idem. Otro, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda N., servidumbre; E., idem y O., idem. Otro, llamado Las Campas, de 7 áreas: linda E., servidumbre; O., idem; N., Tomás Rodríguez y S., Ignacio Arias. Otro, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda E., camino y O., idem. Otro, llamado El Pradico, de 7 áreas: linda N., servidumbre y S., idem. Otro, llamado Campillos, de 28 áreas: linda E., camino; N., Victorino Fernández y S., Emeterio Mayo. Otro, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda E., servidumbre y O., idem. Otro, denominado Prados Anchos, de 7 áreas: linda S., camino; N., Apolonio Cabezas y O., Ignacio Arias.</p>
Ignacio Arias.....	Idem.....	Idem.....	<p>Un lote, llamado El Jardín, de 5 áreas: linda E., Angela Mayo; S., Pedro Cabezas; O., Bartolo Aguado y N., servidumbre. Otro, denominado Huertos, de 7 áreas: linda E., servidumbre; S., Bonifacio Mayo; O., camino y N., Pedro Carreras. Otro, al mismo sitio, de 7 áreas: linda E., camino; S., Bonifacio Mayo; O., Sabino Mayo y N., Pedro Cabezas. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda E., Leandra Mayo; S., servidumbre; O., Anacleto Martínez y N., Juan Cuesta. Otro, al Alto del mismo, de 9 áreas: linda E., S. y O., servidumbre y N., Antonio García. Otro, llamado Las Cansinas, de 10 áreas: linda E., Victorino Fernández; S.,</p>

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Anacleto Martínez.....	Oligos.....	Quintana del Castillo.	Luciano Cabezas: O., Pedro Carrera y N., servidumbre. Otro, denominado Las Matas, de 7 áreas linda E., camino; S., Nemesio Alonso y O., servidumbre. Otro, denominado El Fontanón, de 7 áreas: linda E., camino S., Jerónimo Magaz; O., el Estado y N., Jacinto Fernández. Un lote, denominado Tnecos, de 14 áreas: linda E., Ignacio Areas; N., camino y S., Isaac Alvarez. Otro, al sitio Cansinas, de 7 áreas: linda E., Cándido; S., Juan Cuestas y O., Rosendo Aguado. Otro, al sitio Campillos, de 7 áreas: linda E., camino: S., Raimundo Mayo y N., Agapito Aguado. Otro, al Vidular, linda E., campo; S., Bartolo Aguado y O., Manuel Mayo. Otro, al sitio Robleo, de 14 áreas: linda E., camino y S., Clemente Cabezas. Otro, al sitio llamado Toril, de 4 áreas: linda E. y O., camino; S., Agustía Fernández y N., Miguel Pérez. Otro, al sitio Las Matas, de 11 áreas: linda S., Clemente Magaz; O., Camino y N., Tomás Roso. Otro, al sitio llamado Valderos, de 14 áreas: linda E. y N., campo y O., Jacinto Sor. Otro, al sitio Campas, de 7 áreas: linda E., camino; S., Juan Rodríguez y N., campo.
Patrio Martínez.....	Barcena del Río.....	Fonferrada.....	Una tierra, al sitio llamado los Barrancones, de 16 áreas: linda al E. y N., Miguel Martínez; S., Alfonso Fernández y O., Aquilino González. Otra, al sitio del Castro, de 16 áreas: linda al E., David Martínez; S. y O., Aquilino Martínez; y N., Manuel Ramos. Otra, al sitio de Pedregales, de 12 áreas: linda al E. y S., camino de servidumbre; O., Matilde Fernández y N., Bantista Rodríguez. Otra, al sitio de la Polvorosa, de 16 áreas: linda al E., David Martínez; S., Ceferino Martínez; O., Lázaro Sierra y N., herederos de Domingo Martínez. Otra, al sitio del Jardín, de 4 áreas: linda E., Ceferino Martínez; S., Nemesio Martínez; O., monte común y N., Cecilio Ramón. Otra, al sitio del Folgar, de 4 áreas: linda al E., Prudencio Sierra; S., José Fernández; O., camino y N., Paula Fernández. Otra, al sitio del Castro, de 24 áreas: linda al E. y O., camino; S., David Martínez y N., Miguel Martínez.
Jacinto Redondo.....	Villaquejida.....	Villaquejida.....	Una tierra, al Monte de Matilla, de 44 áreas y 88 centiáreas: linda O., Josefá Cadenas; P., raya de Matilla; S., herederos de Gabriel Alonso y N., Victor Pérez. Otro, a las Malonas, de 92 áreas y 84 centiáreas: linda O., Josefá Cadenas; M., raya de Matilla; P., M.ª Cruz de la Fuente y N., José Huerga Chamó. Otra, al camino de la Matillina de 80 áreas y 14 centiáreas: linda O., Dionisia; M., dicho camino; P., José Ugidos y N., herederos de Petra Zancada. Otra, de 57 áreas y 25 centiáreas: linda O., Obdulia Gorgojo; M., camino; P., José Ugidos y N., senda de la cerca. Otro, a las Cadiernas, de 96 áreas y 25 centiáreas: linda O., Fermín Fernández; M., Romaldo Pérez; P., Melchor Villamandos y N., Segundo Castro. Otra 4.ª parte, al camino de Ribera, de 43 áreas y 35 centiáreas: linda O., Fernando Morla; M., monte de Villaquejida; P., Eduardo Cadenas y N., se ignora; Otra, a Valdeceposa, que hace 42 áreas y 68 centiáreas: linda O., Juan Rodríguez; M., José Huerga; P., herederos de Agustín López Bustamante y N., Esteban González. Otra, a la Rosa, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda E., Pascuala Mancha; M., Lucilla Andrés; P., ignorado y N., Antonia Cadenas.
Onofre Combarros.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al sitio llamado camino La Bañaza, de una hectárea: linda O., con tierra de Natalia Pérez; M., Baldomero Ugidos; N., Clemente Cadenas y P., Gregorio Villastrigo. Otra, al sitio de la Cadierna, de una ectárea, 3 áreas y 56 centiáreas: linda O., Juliana Morla y M., Lázaro Huerga y otros. Otra, a las Tocinas, de 59 áreas y 92 centiáreas: linda O., Clemente Colinas; M., Saturnina Calzadilla; N., Gregorio Huerga y P., Juliana Morla. Otra, a los Chinales, de 68 áreas y 48 centiáreas: linda O., Pascuala Mancha; M., Esteban Ferrer; N., Melquiades Villastrigo y P., Victoria Zancada. Otra, a la Carba, de una ectárea: linda O., Francisco Baca; M., Gregorio Hidalgo; N., camino de la Matillina y P., quión del Santísimo. Otro, en Viertera, de 88 áreas y 48 centiáreas: linda O., Pascuala Mancha; M., Agustín López; N., camino de la Matilla y P., Andrés Martínez. Otra, a la Rosa, de 34 áreas y 24 centiáreas: linda O., Pascuala Mancha; M., Celedonio Castro y P., Andrés Martínez. Otra, en el monte, de 84 áreas y 24 centiáreas: linda O., Dominica Navarro; M., monte; N., Andrés Cadenas y P., Clemente Cadenas.
Victor Pérez Cadenas.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al monte Matilla, de 63 áreas y 46 centiáreas linda O., tierra de Eduardo Cadenas; P., Andrés Rascón y N., camino de Audanzas. Otra, a el Resol, de 77 áreas y 40 centiáreas: linda O., Eduardo Cadenas; M., camino de la Matillina; P., Andrés Rascón y N., Manuel Burdel. Otra, a la Cerca, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda M., dicho camino; P., Andrés Rascón; N., Juliana Morla y O., Eduardo Cadenas. Otra, al monte de Grajal, de 85 áreas y 76 centiáreas: linda O., Angel Román; M., camino del monte; P., Natalia Pérez y N., María Cadenas. Otra, a la Granja, de 51 áreas y 36 centiáreas: linda M., Natalia Pérez y N., Angel Román. Otra, al Monte, de 68 áreas y 64 centiáreas: linda O., dicho monte; M., Segundo Castro; P., Valeriano Villamandos y N., Inés Castro. Otra, al Canal, de 67 áreas y 40 centiáreas: linda O., Angel Román; M., José Huerga; P., Natalia Pérez y N., Secundino Zotes. Otra, a la raya de Ribera, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda O., Angel Román; P., Natalia Pérez y N., raya de Ribera. Otra, a la Rosa, de 12 áreas y 80 centiáreas: linda O., Eduardo Cadenas; M., linderón; P., Andrés Rascón y N., con un aril.
Victorino Vidales.....	Tabunelo.....	Quintana y Congosto.	Una tierra, al sitio llamado Valdelabonza: linda E. y O., con tierras baldías; S., mojonera de diferentes fincas y O., camino de Quintana. Otra, linda por el E., con Valle o comuña del pueblo; S., con finca de Pablo Santamaría, vecino de Herreros; O., diferentes fincas y N., con otra de José Martínez.
Cayetano Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Un pedazo de terreno, al pago de Valdelabonza, linda E., con finca del exponente; S., José Martínez; O., con camino de Quintana y N., Felipe Lohato. Otro, al sitio del Párdigon, de un área y 56 centiáreas: linda con el exponente.
José Díez Arias.....	Anllarinos.....	Páramo del Sil.....	Un terreno, al sitio llamado Los Marqueses, de 14 áreas: linda E., Monte; S., idem; O., el solicitante y N., el mismo.
Manuel Bardón.....	Rodiceo.....	María de Parada.....	Un pedazo de terreno, de 8 áreas: linda N., con un prado del exponente; E. y O., con campo común y S., camino.
Vicente Rubio.....	Quintana del Marco.....	Quintana del Marco.....	Una tierra, al sitio llamado Las Eras de Abajo, de 251 metros cuadrados: linda O., con huerta de Antonio Ramos; M., Las Eras de Abajo; P., el solicitante y N., Isabel Ramos.
Pedro Alvarez.....	Carracedo.....	Carracedelo.....	Una parcela de terreno, de 84 metros cuadrados, al sitio llamado Cruz de San